Capitular 4 Quaderno 166

Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En la muy noble y muy leal Ciud de Ecija en
diez y ocho dias del mes de Julio de mill seiscien
tos y sesenta años estando la Justicia y Ayuntamiento
de esta Ciudad en su Sala de Cabildo al sonido de Campana
tañida segun es costumbre a saber el Licenciado
don Antonio de Arbizu Corregidor y Justicia mayor de esta
Ciud y los señores don Pedro Perez de Mesa don Fran
co de Alcaraz y Mula don Pedro de Burguete y don
Juan Fernandez menchuron y don Antonio Romero
don Luis Pinero don Pedro Contreras Pri
mer Regidor y don Gonzalo Romero Regidor

Alcalde de la Sierra

y puesta ayuntamiento el dho don Juan de Alcour que
es uno de los regidores dijo que se le ha hecho la suerte de hombre
Alcalde de la Sierra de los Pueblos de esta Villa y Cabezas y
lugar de Fuente del Alamo de esta Jurisdiccion y
teniendo a la persona de Fran.co Gr.a Beino de este lugar
de la Fuente del Alamo y que en el concurren las
Partes y calidades necesarias para el exercicio de Al
calde de el dho lugar del de luego que conforme a la
de su suerte y por costumbre y ynmemorial que esta acu
tumbrado se le haga el dho juramento al dho ordinario
de el dho lugar y pide que esta Ciud le admita y nom
bre por tal y se le de el dho lugar de Alcalde
cad para que pueda nombrar Alguacil que exerza
los mandatos y ordenes de el dho Alcalde y
Ciud dijo que la dha proposicion desde luego nombra
y nombro por tal Alcalde de el dho lugar de Fuente
Franco Gr.a Este por un año que empeza
a correr de San Pedro y San Pablo que
fue este presente año y que hasta el dho dia
mes que viene de mill y seiscientos y sesenta y
uno y siete de Facul cad para que pueda nombrar
Por Alguacil y ministro Alguacil que cumpla
y execute sus mandatos y se le de el traslado
de este testimonio en forma = y luego el dho